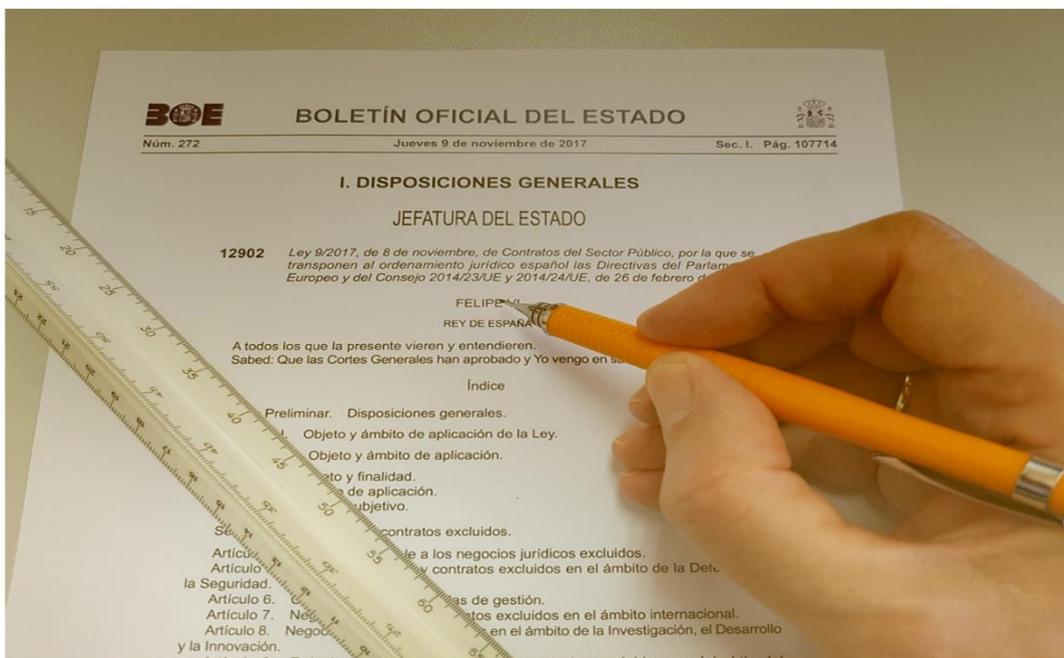


CURSO

## ESPECIALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA



abril 2019

CURSO  
ESPECIALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE  
ARQUITECTURA E INGENIERÍA

23 horas lectivas

5-10-12 de abril 2019

### **INTRODUCCIÓN**

El Área de Formación del COAMU, en colaboración con la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas del COAMU (AASAP-COAMU) ha organizado este curso de especialización sobre la aplicación de la legislación de Contratos del Sector Público en las actuaciones de los arquitectos y de otros profesionales relacionados con el sector.

Dicho curso se desarrolla en dos jornadas completas de mañana y tarde y otra jornada solo de mañana; se impartirá dejando unos días entre jornada y jornada, con el fin de que se tenga, por parte de los asistentes, del tiempo suficiente para el análisis y estudio de lo que se exponga en cada jornada. Después de la intervención de cada ponente se abrirá un amplio coloquio.

Todos los ponentes cuentan con acreditada experiencia profesional de aplicación práctica de la legislación de contratos del Sector Público.

**El curso está homologado por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

La dirección del curso está a cargo de Antonio Ángel Clemente García, Presidente de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas del COAMU.

### **OBJETIVOS**

El objetivo del Curso es concretar los criterios de aplicación, a nivel operativo y práctico, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -que incorpora las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo- y resto de legislación vigente, en los aspectos que necesariamente interesen a los arquitectos y en relación con ello, también pueda interesar a otros funcionarios de las Administraciones Públicas.

Dado que la Ley está pendiente de reglamentar, siguen en vigor en lo que no se oponga a ella, tanto el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como numerosas disposiciones anteriores a la Ley; e igualmente son aplicables los recientes y numerosos criterios publicados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre cuestiones que han suscitado dudas. Todas estas circunstancias han conducido a que pueda resultar dificultosa la aplicación de la Ley en cuanto al cometido de los

arquitectos y de otros profesionales, tanto dentro de las Administraciones Públicas como en su relación profesional con ellas.

### **DESTINATARIOS**

El Curso va dirigido:

- 1) A los arquitectos que prestan sus servicios en las Administraciones Públicas, a fin de que puedan actualizar y contrastar sus conocimientos.
- 2) A los arquitectos que deseen vincularse en un futuro con las Administraciones Públicas, con la finalidad de que conozcan sus posibles cometidos en la práctica de la contratación administrativa.
- 3) Igualmente, para los arquitectos y otros técnicos con dedicación al ejercicio profesional, que deseen contratar cualquier cometido con las Administraciones Públicas o asesorar a sus clientes que sean contratistas con dichas Administraciones.
- 4) A otros técnicos, jurídicos y funcionarios en general de las Administraciones Públicas que en su cometido se desarrolle la actividad de la Contratación del Sector Público.

### **METODOLOGÍA**

#### **Presencial**

En la metodología presencial el alumno asistirá a las clases en el Salón de actos del COAMU.

#### **Online**

En esta metodología, el alumno podrá seguir las clases a través de su ordenador en directo online (plataforma Webinar).



---

## **PROGRAMACIÓN**

### **PRIMERA JORNADA**

**Día 05/04/2019, viernes. - SESIÓN DE MAÑANA.**

#### **09:00 a 09:30 APERTURA DEL CURSO.**

**RAFAEL PARDO PREFASI.** Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia

**CARMEN MARÍA ZAMORA PÁRRAGA.** Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de la CARM.

**MARÍA YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ.** Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la CARM.

**ANTONIO ÁNGEL CLEMENTE GARCÍA.** Presidente de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas.

#### **09:30 a 10:15 Ponencia Inaugural. – EL NUEVO MODELO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

**JUAN RODRÍGUEZ ZAPATERO.** Licenciado en Derecho.  
Asesor Jurídico del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

#### **10:15 a 11:45 Ponencia nº 1.- LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**JOSÉ ALEJANDRO BLÁZQUEZ ROMÁN.** Doctor en Derecho.  
Asesor Facultativo del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud de la CARM.

1. La Ley 9/2017, de contratos del sector público (LCSP).- La Exposición de motivos, las derogaciones de la normativa anterior y su entrada en vigor.- Principales novedades de la ley 9/2017.- Los principios básicos de la contratación administrativa: legalidad, transparencia, publicidad, concurrencia e igualdad de oportunidades.- El objeto de la LCSP y su ámbito de aplicación, objetivo y subjetivo.- Los negocios y contratos excluidos.- La nueva regulación del contrato menor en la Ley y por la Junta Consultiva



de Contratación Adva. (JCCA). Nueva regulación del recurso especial en materia de contratación.

2. Los contratos del sector público.- Los contratos administrativos y los contratos privados, jurisdicción competente.- La delimitación de los tipos contractuales y su calificación.- Los contratos de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios, de suministro, de servicios y los contratos mixtos.-La Contratación Electrónica en la LCSP, Disposiciones Adicionales 15ª a 17ª.- Criterios de los Tribunales y de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA).

**11:45 a 12:00 COLOQUIO.**

**12:00 a 12:15 Pausa café**

**12:15 a 14:15 Ponencia nº 2.- LAS PARTES EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.**

**FRANCISCO JAVIER ZAPATA MARTÍNEZ.** Licenciado en Derecho.

Jefe de Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda de la CARM.

1. La nueva Ley de Contratos como herramienta estratégica para implementar diversas políticas públicas. Fomento de las PYME's, políticas sociales, medioambientales y de innovación. Aplicación y reflejo en la práctica.
2. Los órganos de contratación, la competencia para contratar, el responsable del contrato.
3. La capacidad y solvencia del empresario. La aptitud para contratar con el sector público, las prohibiciones de contratar. La capacidad de obrar, la no concurrencia de prohibiciones, la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional.
4. Instrumentos de publicidad en la nueva Ley de Contratos. Anuncios de licitación y perfil del contratante. La duración de los contratos.

**14:15 a 14:30 COLOQUIO.**



**Día 05/04/2019, viernes. - SESIÓN DE TARDE.**

**16:15 a 17:45 Ponencia nº 3.- EL OBJETO. - EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.- EL VALOR ESTIMADO.- EL PRECIO DEL CONTRATO Y SU REVISIÓN.- LAS GARANTÍAS.**

**JOSÉ SIMÓ CANTOS.** Doctor Arquitecto.

Diputación Provincial de Valencia.

1. El objeto del contrato.
2. El presupuesto base de licitación. Referencia al presupuesto de las obras.
3. El valor estimado del contrato.
4. El precio del contrato.
5. La revisión de precios en los contratos del sector público.
6. Las garantías exigibles en la contratación del sector público. La garantía provisional y la garantía definitiva. Garantías prestadas por terceros. La preferencia en la ejecución de garantías.

**17:45 a 18:00 COLOQUIO.**

**18:00 a 18:15 Pausa café**

**18:15 a 19:45 Ponencia nº 4.- LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

**JOSÉ SIMÓ CANTOS.** Doctor Arquitecto.

Diputación Provincial de Valencia.

1. La formalización del expediente de contratación. El contrato ordinario y el contrato menor.
2. Los anticipos de caja fija. Tramitación de urgencia y de emergencia.
3. Los Pliegos de cláusulas administrativas y los Pliegos de prescripciones técnicas.
4. La adjudicación de los contratos. Normas generales.
5. Los procedimientos de contratación de obras y de servicios. El procedimiento abierto, el restringido y el procedimiento con negociación.
6. Prerrogativas de la Administración.

**19:45 a 20:00 COLOQUIO Y FIN DE LA JORNADA.**



---

**SEGUNDA JORNADA**

**Día 10/04/2019, miércoles. - SESIÓN DE MAÑANA.**

**09:00 a 09:30 Ponencia nº 5.- EL CONTRATO DE SERVICIOS.**

**JUAN VICENTE GARCÍA CASTILLO.** Arquitecto.

Arquitecto Jefe del Gabinete Técnico de la Delegación Especial de la AEAT de Valencia.

1. Disposiciones de carácter general.
2. La ejecución del contrato de servicios.
3. Resolución del contrato de servicios.

**09:30 a 11:00 Ponencia nº 6.- EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PRESTACIONES DE CARÁCTER INTELLECTUAL. 1ª Parte.**

**JUAN VICENTE GARCÍA CASTILLO.** Arquitecto.

Arquitecto Jefe del Gabinete Técnico de la Delegación Especial de la AEAT de Valencia.

1. Las asistencias técnicas a la redacción de proyectos.
2. Las asistencias técnicas a direcciones de obra y direcciones de ejecución de obra.
3. Los contratos de servicios para la coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.
4. La necesaria motivación de este contrato, por la falta de medios propios en la Administración, ya sea de forma permanente ya sea de forma ocasional.
5. La importancia del Pliego de prescripciones técnicas. Limitación de los profesionales que pueden licitar: competencia profesional de los técnicos según la regulación de la Ley de Ordenación de la Edificación.
6. Criterios de admisión (solventía técnica) y criterios de adjudicación.
7. La utilización del contrato menor para este tipo de contratos de servicios.
8. El concurso de Proyectos. Normas especiales (art. 183-187).
9. La supervisión del Proyecto por parte del arquitecto funcionario antes de su recepción y tramitación, a los efectos documentales y de cumplimiento de objetivos, pero no de su contenido técnico.
10. El control de la dirección de las obras, por parte del arquitecto funcionario como representante de la propiedad de la obra que es la Administración.



11. Subsanación de errores y corrección de deficiencias.
12. Indemnización por desviaciones en la ejecución de las obras y responsabilidad por defectos o errores del proyecto.
13. Los derechos de propiedad intelectual.

**11:00 a 11:30 COLOQUIO.**

11:30 a 11:45 Pausa café

**11:45 a 12:45 Ponencia nº 6.- EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PRESTACIONES DE CARÁCTER INTELECTUAL. 2ª Parte.**

**12:45 a 13:00 COLOQUIO Y FIN DE JORNADA.**

**Día 10/04/2019, miércoles. - SESIÓN DE TARDE.**

**16:00 a 18:00 Ponencia 7.- EL CONTRATO DE OBRAS. 1ª Parte.**

**ÁNGEL ABAD MELIS.** Arquitecto.

Arquitecto municipal Ayuntamiento de Catarroja. Profesor asociado de la ETSAV.

1. El contrato de obras.
2. El proyecto de obras.
  - 2.1. Necesidad del proyecto.
  - 2.2. Anteproyecto.
  - 2.3. Clases de obras.
  - 2.4. Contenido del proyecto.
  - 2.5. El funcionario redactor del proyecto.
  - 2.6. Responsabilidad del redactor del proyecto.
3. La supervisión de proyectos.
  - 3.1. Supervisión del proyecto.
  - 3.2. Aprobación del proyecto.
  - 3.3. Acta de replanteo.



4. La ejecución del contrato de obras.
  - 4.1. Reglas generales
  - 4.2. Actuaciones preliminares
  - 4.3. Acta de comprobación del replanteo
  - 4.4. Certificaciones de obra
  - 4.5. Plazo de ejecución.

**18:00 a 18:15 COLOQUIO.**

**18:15 a 18:30 Pausa café**

**18:30 a 20:00 Ponencia 7.- EL CONTRATO DE OBRAS. 2ª Parte.**

5. La modificación del contrato de obras.
  - 5.1. Reglas generales.
  - 5.2. Modificaciones previstas en el PCAP.
  - 5.3. Modificaciones no previstas en el PCAP.
  - 5.4. Procedimiento para la modificación del proyecto.
6. El cumplimiento del contrato de obras.
  - 6.1. Recepción de las obras.
  - 6.2. Plazo de garantía.
  - 6.3. Devolución de la fianza.
7. La responsabilidad por vicios ocultos.
8. La resolución del contrato de obras.
  - 8.1. Causas de resolución.
  - 8.2. Efectos de la resolución.
  - 8.3. Cumplimiento defectuoso o parcial.
  - 8.4. Continuación de las obras.

**20:00 a 20:15 COLOQUIO Y FIN DE LA JORNADA**



---

**TERCERA JORNADA**

**Día 12 de abril de 2019, viernes, SESIÓN MAÑANA.**

**09:00 a 11:00 Ponencia nº 8.- LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

**VÍCTOR MANUEL NAVARRO BUENDÍA.** Licenciado en Derecho.

Jefe de Sección de Coordinación Administrativa. Intervención General.

Consejería de Hacienda de la CARM.

1. La ejecución de los contratos. Incumplimientos y demoras. El pago de precio.
2. La modificación de los contratos. Modificaciones previstas y no previstas en los PCAP. La audiencia al redactor del proyecto de obras.
3. La suspensión y la extinción de los contratos. Causas y efectos.
4. La cesión de contratos y la subcontratación.
5. Los acuerdos marco entre diferentes órganos de contratación del sector público.
6. Las centrales de contratación.

**11:00 a 11:15 COLOQUIO.**

**11:15 a 11:30 Pausa café**

**11:30 a 13:00 Ponencia nº 9.- LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRATACIÓN.**

**CARIDAD PALAZÓN PÉREZ DE LOS COBOS.** Licenciada en Derecho.

Secretaria de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la CARM.

1. Órganos de contratación. Los órganos de contratación regionales y estatales.
2. Órganos de asistencia. Las mesas de contratación. Funciones del arquitecto como vocal o asesor de la Mesa. Papel decisivo al ponderar los criterios de valoración.
3. Órganos consultivos. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la contratación. La oficina nacional de Evaluación. La Junta Regional de Contratación Administrativa.
4. Los registros oficiales. El Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Registro de Contratos del Sector Público. El Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5. La plataforma de contratación del sector público.



**13:00 a 13:15 COLOQUIO**

**13:15 a 14:15 Ponencia nº 10.- BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**FRANCISCO MARTÍNEZ-ESCRIBANO GÓMEZ.** Licenciada en Derecho.

Decano del Colegio Oficial de Abogados de Murcia.

**14:15 a 14:30 COLOQUIO.**

**14:30 a 15:00 EXAMEN.**

**15:00 FINAL DEL CURSO.**

### **DURACIÓN**

23 horas lectivas

### **PROFESORES**

Ponentes de la Región de Murcia:

**José Alejandro Blázquez Román.**

Doctor en Derecho. Asesor Facultativo del Servicio de Obras y Contratación del SMS.

**Francisco Javier Zapata Martínez.**

Licenciado en Derecho. Jefe de Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda.

**Víctor Manuel Navarro Buendía.**

Licenciado en Derecho. Jefe de Sección de Coordinación Administrativa. Intervención General. Consejería de Hacienda.

**Caridad Palazón Pérez de los Cobos.**

Licenciada en Derecho. Secretaria de la Junta Regional de Contratación Administrativa. Consejería de Hacienda.

**Francisco Martínez-Escribano Gómez.**

Abogado. Decano del Colegio de Abogados de Murcia.



**Ponentes de la Comunidad Valenciana:**

**José Simó Cantos.**

Dr. Arquitecto. Diputación Provincial de Valencia.

**Ángel Abad Melis.**

Arquitecto municipal Ayuntamiento Catarroja. Profesor asociado ETSAV.

**Juan Vicente García Castillo.**

Arquitecto jefe del Gabinete Técnico de la Delegación Especial de la AEAT de Valencia.

**CALENDARIO**

5 de abril en horario de 09:00 a 14:30 horas y de 16:15 a 20:00 horas.

10 de abril en horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:15 horas.

12 de abril en horario de 09:00 a 15:00 horas.

**NÚMERO DE PLAZAS**

Máximo 120 plazas.

**REQUISITOS INFORMÁTICOS**

Para el desarrollo de este curso no es necesario ordenador.

**CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMAS A ALUMNOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Asistencia presencial obligatoria, no siendo válida la modalidad online.

Asistir al 90 por 100, al menos de las horas totales.

Superar la prueba final tipo test.

**CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL COAMU**

Para la obtención del certificado el alumno tendrá que haber superado el 75% del total de horas lectivas.



### **PRECIO MATRÍCULA**

Arquitectos colegiados/ Precolegiados: 120€+IVA

Arquitecto colegiado miembro de la AASAP: 105€+IVA

General: 140€+IVA

### **FORMA DE PAGO**

Transferencia o ingreso en CAJA DE ARQUITECTOS

IBAN ES39 3183 3000 4900 0057 6795

### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se formaliza a través del siguiente [enlace](#)

Fecha fin de inscripción: 2 de abril de 2019 (Pasada la fecha fin de inscripción no se podrá anular la matrícula del curso).



Con la colaboración de

